

PREMIOS DEMAC 2025

MUJERES QUE BRILLAN

Si formas parte del grupo de mujeres que limpian nuestra ciudad, nuestras calles, nuestras casas, nuestro metro, nuestros restaurantes, nuestro entorno:

¡ESTA CONVOCATORIA ES PARA TI!

Ilustración: @Desdemonal

REVISA LAS BASES COMPLETAS
[DEMAC.ORG.MX](https://demac.org.mx)



VISIBILIZANDO
A LAS MUJERES MEXICANAS

PREMIOS DEMAC 2025

MUJERES QUE BRILLAN

Si formas parte del grupo de mujeres que limpian nuestra ciudad, nuestras calles, nuestras casas, nuestro metro, nuestros restaurantes, nuestro entorno: ¡ESTA CONVOCATORIA ES PARA TI!

Tú puedes colaborar a visibilizar la importancia de esta actividad contándonos tu historia.

BASES

1. Podrás participar si eres una mujer mexicana o extranjera con residencia permanente en México y trabajas o trabajaste de forma remunerada en el sector de la limpieza doméstica, institucional o empresarial.
2. Envía un texto donde nos cuentes tu testimonio sobre las dificultades y/o retos que has enfrentado haciendo tu labor.
3. Sólo recibiremos testimonios personales. No se aceptan textos literarios o académicos.
4. La ganadora obtendrá un premio de \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional) y la publicación del texto por la editorial DEMAC y/o en su sitio web www.demac.org.mx.
5. Si ganas el premio, le das a DEMAC el derecho exclusivo para difundir tu texto ya sea en una publicación impresa o de forma electrónica. Esto incluye otros medios como radio, televisión, representaciones teatrales u otros conocidos y por conocer.
6. **Tú tienes que ser la autora** y debe tratarse de tu experiencia. Lo que nos mandes no debió haber participado en algún otro concurso, ni debió haber sido publicado o difundido en algún otro medio electrónico o impreso. DEMAC no se responsabiliza en caso de textos que no cumplan con este punto.
7. Tu texto debe ser enviado en archivo de Word.
8. El mínimo de páginas es de 10 y el máximo de 20.
11. Envía tu texto **únicamente** a premioslimpieza@demac.org.mx a partir del 8 de marzo de 2025 hasta el 8 de junio del 2025 a las 23:59 horas del centro de México.
12. En el cuerpo del correo, además del archivo de tu texto, incluye los siguientes datos: nombre completo, domicilio, teléfono, edad y anexa una copia legible de tu INE por ambos lados.
13. El texto que resulte ganador, así como aquellos que a criterio de los jueces obtengan mención honorífica, podrán ser publicados. También nos reservamos el derecho de adaptarlos para su difusión sea cual fuere la naturaleza o el medio empleado.
14. El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio, seleccionadas por nosotras, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C.
15. La decisión del jurado será inapelable y será su facultad resolver cualquier situación no considerada en esta convocatoria.
16. El premio podrá ser declarado desierto si, a criterio del jurado, ninguno de los trabajos cumple con los requisitos aquí establecidos.
17. En caso de resultar ganadora de premio o mención honorífica, te notificaremos por correo electrónico o por teléfono.
18. Tu participación en este concurso implica la completa aceptación de sus bases. **2**

Formato que deben tener las páginas:

- La **letra** debe ser Arial a 12 puntos, con un interlineado de 1.5.
 - Las **páginas** deben estar **numeradas**.
 - En la primera hoja debes poner el nombre del concurso, el título de tu texto y un seudónimo (el seudónimo es un nombre inventado para cuidar tu privacidad). Esta hoja no contará como página.
9. Te sugerimos cambiar los nombres de otras personas que aparezcan en tu historia por respeto a la privacidad de terceros. **1**
 10. Los textos que no cumplan con todos estos requisitos serán descalificados.

¿Qué dices?

¿Te animas a compartirnos
tu historia?

Ciudad de México, 8 de marzo de 2025

1. Para atender la normatividad relativa a proteger los derechos fundamentales de terceros, en especial a su intimidad, privacidad e imagen, DEMAC no asume responsabilidad alguna sobre el contenido de los escritos presentados a concurso.

2. En caso de cualquier controversia, las participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.